



Proyecto de Apropiación y Distribución de Utilidades año 2009

La Junta Directiva propone a la Honorable Asamblea de Accionistas que las utilidades netas del año 2009, que ascienden a la suma de **\$202.956.597.952,54** sean apropiadas de la siguiente manera:

UTILIDAD AÑO 2009	\$ 202.956.597.952,54
RESERVA PARA DEPRECIACIÓN FISCAL	\$ 202.808.565.565,20
RESERVA PARA FUTUROS PERIODOS	\$ 147.520.560,77
RESERVA LEGAL	\$ 511.826,57
Utilidad a distribuir	\$ -

La reserva para depreciación fiscal corresponde a los presupuestos establecidos en el párrafo primero del artículo 130 del Estatuto Tributario, para que proceda la deducción por mayor depreciación fiscal.

La reserva legal se decreta para completar el 50% del capital suscrito y pagado, de acuerdo con el artículo 452 del Código de Comercio.